



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/15/2023**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio número SEJGE/256/2023, de fecha siete de junio del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva, recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día ocho de junio del año en curso, a las 10:00 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **doce de marzo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día de hoy **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha **doce de marzo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Habilitado





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/15/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/286/2024, de fecha nueve de marzo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja IEEC/Q/POS/003/2023 y su acumulado IEEC/Q/POS/005/2023" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día 11 de marzo de la presente anualidad, a las 14:20 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/286/2024, de fecha nueve de marzo de la presente anualidad, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído; en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: El oficio en mención indica el estado en el que se encuentra la queja identificada al rubro.

1. Que la vía de tramitación del expediente es la del Procedimiento Ordinario Sancionador.
2. Que el 5 de febrero de 2024, la Asesoría Jurídica, emitió el acuerdo AJ/Q/POS/003/2023 y acumulado 05/2023-2024, mediante el cual requirió información a diversos usuarios de *Facebook*.
3. Que el 23 de febrero de 2024, se recibió el memorándum OE/097/2024, emitido por la Oficialía Electoral, informando el vencimiento de los oficios recordatorios emitidos en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/POS/003/2023 y acumulado 05/2023-2024.



- 4. Que concluida la sustanciación la Junta General Ejecutiva turnará el proyecto de resolución al Consejo General la cual se hará del conocimiento a este Tribunal Electoral.

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos, con quien actúa y da fe. Conste.

SLP

(Firma manuscrita en azul)

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

(Firma manuscrita en azul)

JUANA ISELA CRUZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (12 de marzo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.